



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 03 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°108.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Francisca Aranda**, de fecha 12.03.2019, para postergar el año académico 2019.
- c) El certificado médico, emitido por la Dra. Sandra Baeza Ferrera, Psiquiatra, de fecha 12.03.2019.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 29.03.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 03.04.2019, que acepta solicitud.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 03.05.2019, que autoriza la postergación anual de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **FRANCISCA BEATRIZ ARANDA GUERRERO**, Cédula de Identidad N°19.401.357-4, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

